

Intendencia Municipal
Rosario

DECRETO NRO. 0229

Rosario, "Cuna de la Bandera" **15** de febrero de 1.999.-

VISTOS:

La Ordenanza Nro. 6122/95 sancionada por el Honorable Concejo Municipal en cuya virtud se ha procedido a crear la Secretaría General de la Intendencia, con el fin de optimizar la consecución de los objetivos de Gobierno, el Decreto Nro. 0028/96 de creación del Programa de Modernización y Descentralización Municipal, el Decreto Nro. 1021/96 mediante el cual se aprobó la definición de 6 (seis) Distritos Administrativos para la Gestión Municipal,

Y CONSIDERANDO:

Que de la definición de Distritos Administrativos, ellos surgen como nuevo sustrato físico de organización territorial de aplicación en la descentralización de servicios y competencias de la Administración Municipal.

Que en el mencionado texto legal y en ejercicio de potestades propias organizatorias, se ha dispuesto la creación de Centros Municipales de Distrito en cada uno de los Distritos de Gestión Administrativa.

Que como organización administrativa requiere de la regulación de competencia, relaciones jerárquicas, formas de actuación de los órganos y entes en ejercicio de la función administrativa, sin perjuicio de la unidad de gobierno y gestión municipal.

Que por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Establécese como sede de funcionamiento del Centro Municipal Distrito Oeste "Felipe Moré", el inmueble ubicado en calle Avenida Presidente Perón 4602 de esta ciudad, en la Sección 10, Manzana S/Nro., Gráfico 42, siendo sus límites al norte, Av. Pte Perón, al este, calle Pascual Rosas, al Oeste, las vías del ex Ferrocarril Belgrano y al Sur, calle Ocampo.

Artículo 2º: Transfiérese al Centro Municipal Distrito Oeste "Felipe Moré" el ejercicio de las competencias específicas que a continuación se detallan, de acuerdo a un doble y diverso grado de intervención. Serán considerados "Trámites descentralizados" aquellos que son recepcionados y diligenciados en el mismo Centro Municipal Distrito Oeste "Felipe Moré", delegando en el Director General del mismo, o en quien éste disponga en su ausencia, la firma de sus

resoluciones. Asimismo, serán considerados "Trámites semidescentralizados" aquellos que, interpuestos y diligenciados en el Centro Municipal Distrito Oeste son resueltos en las áreas centrales.

Inciso 1º: Trámites descentralizados

Dirección General de Registración e Inspección de Comercio e Industria: Dirección de Registración: Nueva radicación de comercios. Transferencia de titular de comercios. Transformación de sociedades de comercios. Cambios y anexos de rubros de comercios. Traslados y anexos de ampliación de comercios. Habilitación de Toldos con y sin parlantes. Solicitud de existencia de comercios minoristas y mayoristas. Permiso para habilitar pileta de natación. Plazo para habilitación. Plazo para adecuación de instalaciones.

Oficina de Publicidad: Permisos para carteles de publicidad (mayores y menores de 1 m²). Solicitud de permisos para publicidad en toldos. Solicitud de permisos de publicidad en vehículos (excepto inscriptos habilitados). Permiso para todo tipo de carteles sin pago adicional (pintado en vidrieras, persianas, carteles, etc.). Ingresan por Mesa General de Entradas: Permisos para instalar mesas en la Acera. Solicitud de servicio para amenización musical. Solicitud para todo tipo de carteles sin pago adicional.

Tribunal Municipal de Faltas: Trámites relacionados con Actas de Infracciones: Juzgamientos de Actas de Comprobación labradas por las reparticiones con competencia para hacerlo. Libre multa personal o comercio. Libre multa patente. Emisión de recibo de convenio y pendientes de pago no vencidos.

Dirección General de Tránsito: Renovación de licencias de conducir definitivas con menos de un año de vencidas.

Dirección General de Finanzas: Dirección de Gravámenes al Comercio e Industria: Solicitud de liquidación de deuda para cierres de comercios. Solicitud de liquidación de deuda para cambios de titularidad de comercios. Solicitud de liquidación de deuda para licitaciones y otros trámites de Inspección General. Solicitud de confección de declaraciones juradas del Derecho de Registro e Inspección (DREI) con control de pagos. Solicitud de confección de recibos de diferencias sobre períodos del DREI con control de pagos. Solicitud de confección de recibos vacíos para declaraciones juradas y diferencias de período. Solicitud de confección de recibos de cuotas de convenios. Solicitud de confección de recibos de saldos por caducidad. Solicitud de confección de recibos de convenios sobre saldos por caducidad. Solicitud de confección de recibos de multas por cierre. Solicitud de confección de recibos para pagar multas por no presentación de convenio multilateral. Solicitud de convenios de pagos del DREI. Solicitud de cálculo de saldos únicos por caducidad de convenios (DREI, TGI, Cementerios). Solicitud de convenios sobre saldos. Cierres de comercios. Confección de cuotas de moratoria del DREI. Solicitud de liquidación de moratoria de la Tasa General de Inmuebles. Dirección de Gravámenes sobre Inmuebles: Solicitud de liquidación de deuda de Tasa General de Inmuebles. Solicitud de confección de períodos de la TGI o de Valores Retroactivos. Solicitud de liquidación de deuda de Tasa General de Inmuebles para escribanías. Solicitud de liberación de deuda de Tasa General de Inmuebles para mensuras. Solicitud de liberación de deuda de Tasa General de Inmuebles para fichas de edificación. Cambio de domicilio de envío de Tasa General de Inmuebles. Solicitud de broches. Exención y exoneración de la TGI a jubilados y entidades de bien público sin fin de lucro.

Intendencia Municipal

Rosario

Solicitud de planes de facilidades para el pago de TGI. Reconfeción cuotas de plan de facilidades vencido. Libre deuda de gravámenes especiales para el cierre de comercio. Dirección de Contribución de Mejoras: Solicitud de liquidación de deuda de Pavimento y Gas. Solicitud de reconfeción de cuotas de deudas de Pavimento y Gas. Solicitud de reconfeción de cuota saldo. Solicitud de planes de pago. Solicitud de cambio de plan. Cambio de domicilio de envío de cuotas de Pavimento y Gas. Solicitud de reconfeción de cuotas de la moratoria de contribución de mejoras.

Trámites que ingresan por Mesa General de Entradas: Cierres de comercios. Quitas en el monto de Tasa General de Inmuebles por el comienzo de una edificación. Exenciones y exoneraciones del pago de Tasa General de Inmuebles a jubilados y entidades de bien público sin fines de lucro. Devolución de pagos dúplices.

Departamento de Rodados: Trámites relacionados con Patentes: Certificado deudas pendientes. Emisión de Aforos año 1998 en adelante. Incorporación de formularios 1057. Confección de comprobante de pago de Aforos.

Dirección General de Topografía y Catastro: Solicitud de certificado única propiedad. Solicitud de actualización de datos catastrales sin cambio de valuación. Consulta de datos dominio, propietarios y domicilio. Consulta de empadronamiento catastral y número de cuenta. Venta de planos plotados de la ciudad. Solicitud de copia de planos de manzaneros. Solicitud de certificado de nomenclatura de calles. Solicitud de copia de Registros Gráficos.

Dirección de Obras Particulares: Denuncias para constatación de frentes en riesgo. Solicitud de plazos. Consultas sobre reglamento y ordenanzas. Solicitud de Inspección de Tapias y Veredas. Permiso de Demolición. Solicitud de colaboración ante siniestro. Solicitud de Final de Obra. Trámites que ingresan por Mesa General de Entradas: Circular 34. Solicitud de Cambio de Profesional. Renuncia de Profesional. Solicitud de Final Parcial. Solicitud de Verificaciones técnicas de construcciones especiales. Plazo para presentación de planos. Levantamiento de clausura.

Dirección General de Cementerios: Departamento de Tasa de mantenimiento: Solicitud de liquidación de deuda de la Tasa de Mantenimiento de Cementerio. Solicitud de reconfeción de recibos de Tasa de Mantenimiento de Cementerio. Solicitud de planes de facilidades para el pago de la Tasa de Mantenimiento de Cementerio. Cambio de domicilio de la Tasa de Mantenimiento de Cementerio.

II) Trámites semidescentralizados:

Dirección General de Registración e Inspección de Comercio e Industria: Solicitud de habilitación de comercios mayoristas. Solicitud de transferencia de comercios mayoristas. Solicitud de distribución domiciliaria de volantes. Solicitud de permiso de publicidad para oferta de bienes raíces. Solicitud de permiso para amenización musical.

Dirección General de Finanzas: Emisión y reconfeción de recibos de la tasa por servicios y revisión de Planos. Reclamos por indeterminados.

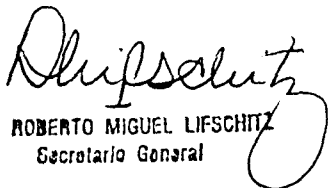
Dirección General de Topografía y Catastro: Solicitud de certificado de numeración oficial. Solicitud de verificación de categorías y valuaciones. Denuncias de unificación de parcelas. Solicitud de desgloses de parcelas.

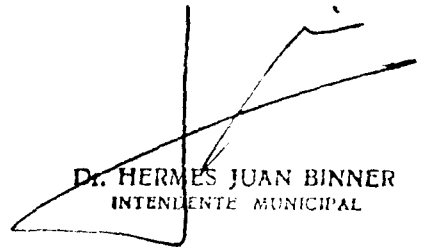
Dirección General de Obras Particulares: Permiso de edificación. Regularización. Conforme a obra. Ampliación sin final de obra. Permisos provisorios.

Artículo 3ero.: Apruébase el Organigrama de Funciones del Centro Municipal Distrito Oeste "Felipe Moré" que, como anexo I, se agrega al presente.

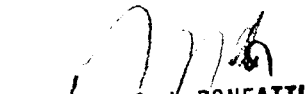
Artículo 4to: Disposición Derogatoria: Desde la fecha de entrada en vigencia del presente Decreto quedan derogadas todas las normas reglamentarias de igual o inferior jerarquía que se opongan a lo dispuesto en el mismo.

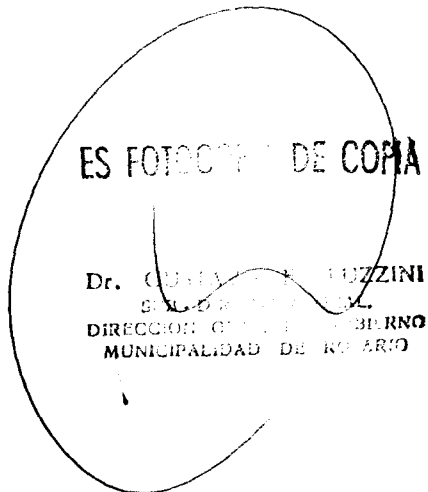
Artículo 5to: Insértese, comuníquese, publíquese y dése a la Dirección General de Gobierno.-


Ing. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
Secretario General

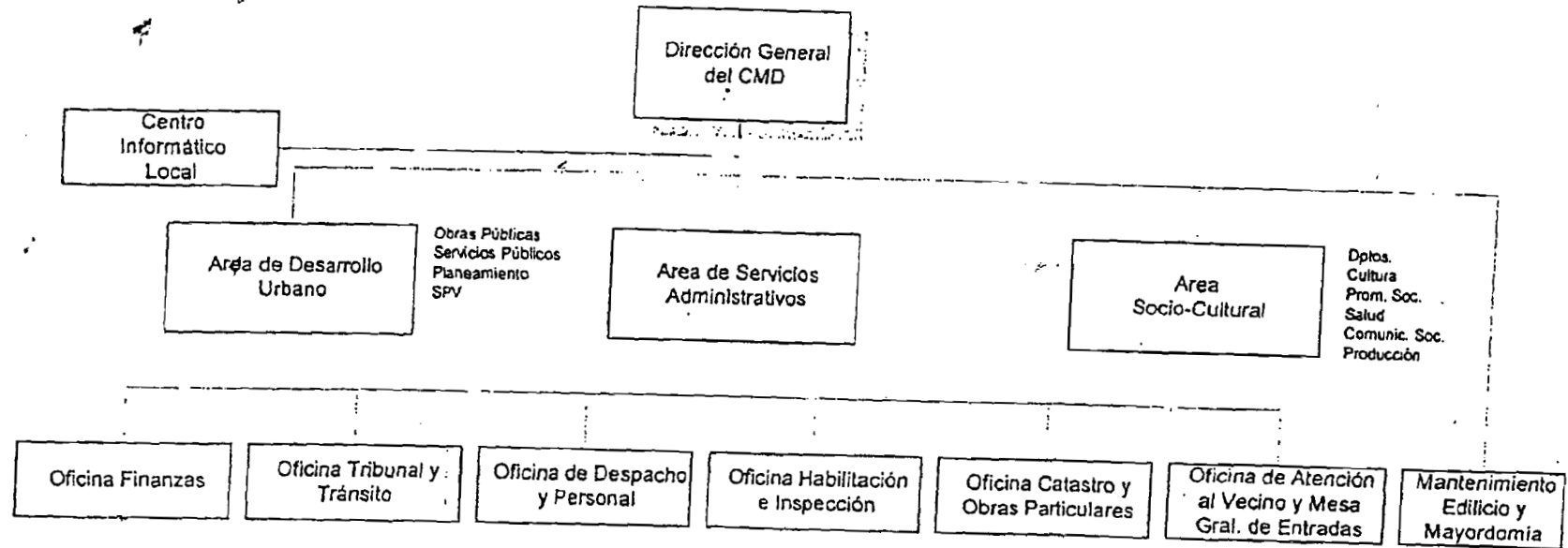

Dr. HERMES JUAN BINNER
INTENDENTE MUNICIPAL


DIANA EMILIA SANDOZ
Subsecretaria de Economía
Municipalidad de Rosario


Dr. ANTONIO J. BONFATTI
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO


ES FOTOCOPIA DE COPIA
Dr. CUSTODIO E. LUZZINI
SECRETARIO DE GOBIERNO
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

Organigrama - Centro Municipal Distrito Oeste



Roberto Miguel Lifschitz
Ing. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
Gerente General

Hermes Juan Binner
Dr. HERMES JUAN BINNER
Intendente Municipal